

MIÉRCOLES, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 187

1.DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2012-12675 *Corrección de errores al Decreto 37/2012, de 13 de julio, por el que se regulan el registro, las comunicaciones electrónicas y la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y sus organismos públicos.*

Apreciados errores en el Decreto 37/2012, de 13 de julio, por el que se regulan el registro, las comunicaciones electrónicas y la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y sus organismos públicos, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 141, de 20 de julio de 2012, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo IX de la página 21.900, en el apartado "CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES" - Registros Auxiliares- SA003 Servicio Cántabro de Salud- Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario- "Marqués de Valdecilla" - Avenida de Valdecilla, s/n - 39008 Santander,

Dónde dice: Horario: lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Debe decir: Horario: lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Santander, 18 de septiembre de 2012.
La secretaria general de Sanidad y Servicios Sociales,
Begoña Gómez del Río.

2012/12675

CVE-2012-12675